

LA RIOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Logroño, dos pesetas al mes.
Fuera de la capital, trimestre seis pesetas.
Trimestre vendido o por comisionado, 6'50.
Extranjero, al año 56 pesetas.
Repúblicas hispano-americanas, 30.
Se considera que continúa suscritor al periódico si que no lo devuelve a la Administración.
Número suelto, 10 céntimos

REDACCION Y ADMINISTRACION

PLAZA DE LA IMPRENTA, NUM. 9, BAJOS.
TELEFONO, 1.561

No se devuelven los originales aunque no se inserten.
Anuncios a precios convencionales.
Remitidos a una peseta línea.
Toda la correspondencia se dirigirá así:

LA RIOJA. Apartado, 28. Logroño

Francisco
Concertado

Francisco
Concertado

Las Cortes continuaron ayer la discusión del Estatuto, rechazándose, por gran mayoría de votos, varias enmiendas, incluso la anunciada del señor Unamuno

Madrid, 24.—Varias horas a las cuatro de la tarde abre la sesión el señor Gómez Paratcha. En el banco azul, los señores Giral, Casares y Carner.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor CASARES lee un proyecto de ley.
Interpelación sobre los riegos de Murcia.
El señor FIGUEROA estudia el problema en sus diferentes aspectos, pidiendo que se corrija la organización de la Mancomunidad del Segura y otros organismos.
Teme que las pretensiones de Alcabete priven de agua a Murcia.
El señor VELAJO dice que también la provincia de Alcabete ha sufrido durante siglos que sus aguas rieguen terrenos de otros países, Alcabete está dispuesto a ponerse de acuerdo con Murcia y Valencia para llegar a una inteligencia que beneficie a todos.
El señor LOPEZ GOICOECHEA cree que el problema podrá ser ampliamente discutido cuando el ministro de Obras traiga a la Cámara el proyecto de obras hidráulicas.
El señor MORENO CALVACHE dice que es necesario ir a la ordenación energética de los regadíos del Segura, respetando a los antiguos regantes y estableciendo normas jurídicas para el aprovechamiento de las aguas.

ORDEN DEL DIA

Se toman en consideración varias proposiciones de ley, incluso una de los señores Companys y Jiménez, instituyendo el diploma de la República.
El señor BESTEIRO propone que desde la próxima semana se celebren sesiones dobles, dedicando el martes y miércoles a la Reforma Agraria y el jueves y el viernes al Estatuto.
El señor MARTINEZ DE VELASCO se opone, en nombre de los agrarios, diciendo que pedirá votación nominal para adoptar los acuerdos.
Alega el trabajo abrumador que ha sufrido su minoría.
El PRESIDENTE.—El mismo cargo tendrán las demás minorías.
El señor MAURA.—Aunque reconozco que el trabajo es agobiador de sería no se enlazaran las discusiones para evitar apasionamientos. Cree que deben alternarse los debates.
El PRESIDENTE, si lo aceptan las minorías no tengo inconveniente.
El señor MAURA.—Podría también dedicarse una hora nocturna a ruegos y preguntas.
El señor BESTEIRO.—Acepto, pero no como precepto, pues habrá día que necesitaremos ese tiempo.
El señor BAEZA MEDINA.—Cree que no debe haber nocturnas los viernes, porque la mayoría de los diputados marchan esos días a provincias.
El señor GUERRA DEL RIO.—Aunque la minoría es opuesta a las sesiones nocturnas las aceptamos; pero desearíamos saber la distribución de los debates.
El PRESIDENTE.—Es aceptable que no haya nocturnas los viernes.
Los debates se podrán distribuir de esta forma: El martes por la tarde, Reforma Agraria, por la noche, Estatuto.
El miércoles por la tarde, Estatuto, y por la noche, Reforma Agraria, y así sucesivamente, invirtiendo de día las horas reglamentarias y de noche tres horas.
El señor FANJUL.—Me opongo a las sesiones nocturnas, porque se trata de agotar a los diputados para sacar el Estatuto por cansancio. (Risas).
Los agrarios piden votación nominal y votan en contra, así como el grupo Al servicio de la República.
Se leen los nombres de los que han votado.
El señor FANJUL grita: ¡Viva España!
Varios diputados radical socialistas le contestan con la canción de "La Bandierita" de "Las Córscaras".
Se acuerdan las sesiones nocturnas por 191 contra 25.
Se reanuda la discusión del Estatuto.
El señor CARRASCO FORMIGUERA defiende una enmienda pidiendo se intercale entre el artículo segundo y tercero otro referente a la cuestión de las agregaciones al territorio de Cataluña, y dice que las autoriza la Constitución.
El señor ESCAMBEL se opone, en nombre de la Comisión, por ser un asunto ya rechazado por la Cámara.
Los agrarios piden votación nominal. (Rumores).
El señor CARRASCO retira su enmienda. (Aplausos).
El señor CASANUEVA.—Queda retirada, no rechazada.
El señor PEREZ MADRIGAL.—Retirada, pero no con sueldo, como algunos generales.
El señor FANJUL, muy excitado. Eso es intolerable: no se puede ofen-

OTRAS NOTAS PARLAMENTARIAS

Reunión de los jefes de minoría.—Sobre el Tribunal de Responsabilidades.—El señor Algara, separado de la minoría socialista.—El proyecto de aumento de las tarifas ferroviarias, informado favorablemente.—La oposición al Gobierno.—El señor Royo Villanova presentará 13 votos particulares al Estatuto

Madrid, 24.—11 noche
Los jefes de minoría se reunieron con el presidente del Congreso. Parece que se llegó al acuerdo, por unanimidad, sobre el nombramiento de los miembros del Tribunal de Responsabilidades políticas.
Algunos de estos miembros no pertenecerán a ninguna minoría.
Se reunió el Comité directivo del partido radical socialista, acordando que el jefe de la minoría proponga en la reunión para nombrar el Tribunal de Responsabilidades, que se otorguen los puestos a las personalidades destacadas de la Cámara que no representen ningún partido, pues, indudablemente, tienen un prestigio jurídico, y que los demás puestos deben otorgarse proporcionalmente a los grupos políticos.
La minoría socialista concedió un amplio voto de confianza a su jefe para designar a la persona que representará a la minoría en el Tribunal de Responsabilidades.
Se trató el caso de indisciplina del diputado por Zaragoza señor Algara y se acordó, por unanimidad, considerarlo separado del grupo y comunicarlo al acuerdo al Comité Ejecutivo.
La Comisión de Justicia se ocupó de los Tribunales de Urgencia y Amparo. No se adoptó un acuerdo definitivo, por esperar el informe del ministro sobre esta cuestión.
La Comisión de Obras Públicas dictaminó favorablemente el proyecto autorizando al ministro para aumentar las tarifas ferroviarias.
En breve se promulgará la disposición.
El caso debe estudiarse con detenimiento, porque las tarifas de algunas Compañías no admiten aumento, por su escaso tráfico.
También debe procederse con cautela en el aumento de las tarifas de mercancías, para evitar que repercuta en el consumidor.
La cuantía del beneficio que obtendrá el Gobierno no puede calcularse, pero será insuficiente para obtener los ochenta y cinco millones que se necesitan para el aumento del sueldo de los ferroviarios.
En los pasillos de la Cámara se comentó esta tarde animadamente la reunión que después de regresar de Montemayor celebraron anoche los señores Martínez Barrios, Maura, Ortega y Gasset y Sánchez Román.
Parece que se trató de la forma más conveniente de encauzar la oposición al Gobierno y los puntos concretos en que ha de mantenerse.
elecciones con sufragio universal directo igual y secreto.
El señor ROYO VILLANOVA apoya otro voto particular pidiendo que se agregue un párrafo, que diga: "No se aplicará el Estatuto hasta que se cree el Tribunal de Garantías constitucionales".
Agrega que la misma masa obrera catalana se asfixiará con su indiferencia al régimen autónomo.
Se lamenta de que, por complacer a un diputado que nunca viene a la Cámara, ésta vaya a molestar a los demás diputados con sesiones nocturnas.
(Se promueve un breve incidente entre los señores Royo y Aragán, pero se dan mutuas explicaciones).
El señor IRANZO contesta, y la Comisión rechaza el voto.
El señor ROYO VILLANOVA, rectifica y pide, con el apoyo de los agrarios, votación nominal.
Se rechaza el voto por 156 contra 27.
El señor CALDERON, defiende una enmienda que dice: "El pueblo expresará su voluntad en las regiones autónomas mediante unas elecciones por sufragio directo igual y secreto y serán electores los mayores de 23 años de uno y otro sexo, de conformidad con el artículo 36 de la Constitución."
El señor IRANZO, por la Comisión, rechaza la enmienda, y dice que esta materia a todos los españoles.
El señor MARTINEZ DE VELASCO pide algunas aclaraciones, preguntando cómo se harán las elecciones en Cataluña.
El señor IRANZO lee el artículo de la Constitución que rige para toda España.
Los AGRARIOS piden votación nominal y la enmienda se rechaza por 179 contra 27.
Se lee un dictamen de la Comisión de Marina; y acto seguido se levanta la sesión, a las 8'20.

En el Consejo de ministros de ayer se dio cuenta de un proyecto de Ley para transformar el Consejo de Instrucción Pública en Consejo Nacional de la Cultura

Madrid, 24.—Varias horas a las diez y media de la mañana, quedó reunido el Consejo en la Presidencia.
La reunión duró hasta las dos de la tarde, a cuya hora abandonó el Gobierno el palacio de la Castellana.
El ministro de Agricultura facilitó a los periodistas la siguiente nota oficial:
"Justicia.—Proyecto de ley sobre ascensos y traslados en la Judicatura y Ministerio Fiscal.
Otro de bases sobre nueva organización del Tribunal Tutelar de menores de edad.
Hacienda.—Proyecto de orden para reglamentar las certificaciones para la ordenación de pagos.
Expediente de crédito para un servicio de Instrucción Pública.
Expedientes de trámite.
Gobernación.—Decreto disponiendo que el director y auxiliares del Instituto Técnico de Farmacología perciban sus haberes con carácter de indemnización en vez de sueldo y con efectos de primero de abril.
Decreto reformando la Comisión encargada de los Patronatos de la extinguida casa real.
Decreto modificando los preceptos estatutarios de la Escuela Nacional de Puericultura.
Decreto modificando, de acuerdo con la ley de bases, la composición de la Comisión de destinos de Comunicaciones.
Instrucción Pública.—El ministro dio lectura de un proyecto que será presentado a las Cortes transformando el Consejo Superior de Instrucción Pública, que en lo sucesivo se denominará Consejo Nacional de la Cultura.
En virtud de este proyecto se le amplía la representación de los consejeros y se le atribuye competencia para proponer al ministro leyes y decretos, derechos de inspección sobre todos los organismos dependientes de este Ministerio y se le asigna como elementos auxiliares una Secretaría administrativa y otra técnica.
Otro decreto relacionado con escuelas graduadas.
Asimismo dio cuenta de otro proyecto, que fue aprobado, reorganizando el Instituto de Reseducación Profesional y su Consejo de Patronato.
Fue aprobado igualmente el reglamento por el que ha de regirse la Junta Nacional de Música y Teatro Lírico.
Se aprobó otro proyecto de decreto jublando a don Ramiro Suárez Bermúdez, profesor de la Escuela Superior de Trabajo de Madrid.
Otro nombrando profesor del Instituto de Zafra a don Martín Duque Fuentes.
Agricultura.—Varios expedientes.
Obras Públicas.—Expediente segregando del plan general de carreteras del Estado la de Argos a Elda, por Petral, conforme a la propuesta del Consejo Superior de Obras Públicas.
Concediendo una subvención de 800.000 pesetas al Ayuntamiento de Villalba, de Madrid, para las obras de abastecimiento de aguas de aquella localidad."
NOTAS AMPLIATORIAS
Los periodistas pidieron al ministro de Instrucción ampliación del Consejo de esta mañana, y dijo:
"De mi departamento, lo más importante ha sido el proyecto de ley que llevaré a la Cámara transformando el Consejo de Instrucción Pública en Consejo Nacional de la Cultura.
Varias razones aconsejaban esta modificación. La primera, que ya integran el Consejo más de ochenta organiza-

Al señor March le ha sido negada la libertad provisional, confirmándose el auto de procesamiento. Ayer, día de su santo, fué muy rigido en la cárcel

Madrid, 24.—11 noche
El secretario de la Subcomisión de Responsabilidades, que entiende en el asunto del señor March, Rodríguez Piñero, acompañado del oficial del Congreso, señor Padura, se trasladó esta mañana al domicilio del director de "La Nación", señor Delgado Barreto, procediendo a leerle la declaración que ayer tomó el taquígrafo.
El señor Delgado Barreto dió su conformidad al texto traducido, firmándolo.
Esta tarde se reunió el pleno de la Comisión de Responsabilidades. Ante él dió cuenta la Subcomisión que entiende en el caso March de cuantas actuaciones lleva realizadas.
Se acordó mantener el auto de procesamiento del señor March y denegar la libertad que ha solicitado. También se acordó aceptar la fianza constituida y notificar al señor March los derechos que le concede la ley para que se asesore de las personas que crea oportuno, y una vez llegada la causa a plenario, nombre defensor.
Don Juan March, recibió hoy numerosas visitas en la cárcel, por celebrar su fiesta onomástica.
La Dirección de la cárcel insistió en rechazar el cheque de cinco mil pesetas que entregara don Juan March para obsequiar con una comida extraordinaria a los reclusos.

ciones, y la segunda, el realce que va tomando, todo lo que se refiere a la vida artística en sus múltiples manifestaciones, cine, misiones pedagógicas, acción social, etc.
Luego ha de venir el acondicionamiento de las exigencias del Consejo a la obra de conjunto en un sentido moderno, que ya se ha impreso al Ministerio de Instrucción Pública en sus problemas culturales.
Se delimitarán las atribuciones del Consejo, el cual no será sólo un órgano asesor, sino de iniciativa y podrá proponer decretos y proyectos como asimismo cuanto pueda afectar a la implementación de las obras pedagógicas.
Cuando el proyecto que elabore el Gobierno venga al Parlamento será posible recabar de él una especie de memoria para que las Cortes puedan obrar sobre esta base de información objetiva y que se ajuste la resolución del Parlamento a esas mismas iniciativas.
Este Consejo llevará dos órganos auxiliares: el primero una Secretaría administrativa para la tramitación de los asuntos pequeños, que embarazan al Consejo y que, por lo tanto, le liberará de ellos. Tendrá también un asesor técnico y un representante por cada una de las secciones del Consejo, que presidirá la respectiva sección cuando se trate de la especialidad de cada una.
La sección técnica estará integrada por tantos especialistas como especialidades existan, y dos traductores que conocerán la lengua oriental, a ser posible el ruso.
Esta Secretaría técnica examinará los distintos problemas pedagógicos y culturales, y servirá como órgano de orientación e información para el Consejo.
Este recibirá informaciones semestrales de las Direcciones e Inspecciones de Enseñanza, rectores y, en general, del personal director de los asuntos de Enseñanza, y resolverá sobre cuanto afecte a la vida interna de los mismos, como asistencia de los catedráticos, causas de inasistencia, informes de los inspectores de escuelas y, en fin, cuanto concierne a esta amplísima misión, de modo que el Consejo lleve al día toda la marcha del movimiento pedagógico en España.
El complemento será la Inspección y visita a la Universidad y las Escuelas, para conocer las reformas introducidas, como funcionamiento, labor que realizan con dificultades, que se hayan vencido o que existan.
Como órgano complementario y anejo al Consejo, se celebrará la asamblea anual a la que concurrirán todos los técnicos y representantes de la cultura. Incluso la representación escolar, para que se concreten las impresiones sobre la reforma y los rumbos a seguir.
Hoy, en realidad, la Ingeniería y muchas especialidades no tenían representación en el Consejo, que estaba reservada a los tres cursos de la Enseñanza, primaria, secundaria y superior. Por tanto, su funcionamiento y misión era deficiente.
Dijo también el ministro que había dado cuenta al Consejo de la parte de Estatuto del Magisterio que se ha agregado, y de las escuelas que deben cubrirse en propiedad y que en la actualidad estarán servidas interinamente.
Un periodista le preguntó qué había de la reunión de autoridades universitarias para restringir el ingreso, y el señor De los Ríos manifestó que se congratulaba de que se haya visto la parte general del problema, que consiste no en sus matices cuantitativos, sino cualitativos, o sea de selección, como en todos los problemas culturales.
Las resoluciones que adopte la asamblea servirán para más conclusiones, que cristalizarán en decretos o en proyectos de ley.
El señor Albornoz invirtió bastante tiempo leyendo el proyecto sobre ascensos y traslados en la judicatura y en el Ministerio Fiscal. También dió cuenta de la nueva organización del Tribunal tutelar de menores, que dependía de Gobernación y ha pasado a Justicia. Dicho Tribunal será presidido por un juez.
El ministro de Hacienda informó de la orden que piensa dictar para reglamentar las ordenaciones de pagos.
Para nada se habló de política, ni de la marcha de los debates parlamentarios.

A. FERNANDEZ MARRODAN
Hospital Saint Joseph Paris
ESPECIALISTA EN
RINON Y VIAS URINARIAS
RAYOS X. LABORATORIO
Ara de Rey, 13, 2.º Tel.º 1216

ULTIMO DIA DE LA TEMPORADA DE INVIERNO
 MAÑANA, DOMINGO

SU ÚLTIMO SECRETO EROTICÓN

HABLADA EN ESPAÑOL POR DOBLES
 FILM LLENO DE EMOCIÓN Y DRAMATISMO

EN OLYMPIA

HOY, A LAS 10'30 de la NOCHE
 ÚNICA SECCION

(SEDUCCION)
 Pelicula checa de asunto escabroso y atrevido

Teatro Moderno y Cinema Beti-Jai

MAÑANA, DOMINGO

ESTRENO de la sugestiva película

BESAME OTRA VEZ

Por BERNICE CLAIRE y WALTER L. DGEON

Una opereta moderna, con toda la picardía de la vida galante de París y la emoción de un amor de juventud.

Un desfile suntuoso de últimos modelos, verdadera revista de modas, con todos los acervimientos y todas las elegancias.

Los rectores no son partidarios de la limitación de títulos

Los principales acuerdos tomados por los rectores de las Universidades en la reunión celebrada en la Universidad Central, convocados por el ministro de Instrucción Pública, y que han presidido con el subsecretario señor Barnés; don Miguel de Unamuno y el rector de la Central, don Claudio Sánchez Albornoz, han sido los siguientes:

Los delegados de las distintas facultades universitarias hacen constar que lo esencial es elevar el nivel cultural, intensificar las tareas docentes, procurar que los certificados académicos respondan internamente al grado debido de formación intelectual y cultural, no debiendo abordarse el problema universitario referido a detalles de aspectos profesionales, sino a los de cultura e investigaciones científicas, función primordial de las Universidades.

Se pronuncian en contra de toda limitación "a priori" del número de estudiantes, de fijación de cupo de títulos y de cuanto signifique tener sólo en cuenta el aspecto profesional.

Debe existir una sola clase de matrícula, siendo voluntaria la asistencia de los inscritos a las cátedras oficiales, determinando las respectivas Facultades el régimen académico de los que muestran su deseo de concurrir a las aulas universitarias de la naturaleza y número de trabajos prácticos a realizar por los alumnos de cada clase.

La Universidad establecerá pruebas comunes a todas las Facultades que versen exclusivamente acerca de la aptitud y madurez intelectual de los que aspiren a comenzar estudios universitarios.

Las distintas Facultades organizarán cursos preliminares de enseñanzas formativas e instrumentales de las respectivas carreras que han de proceder a las pruebas selectivas de con junto que ellas establezcan para el comienzo de los estudios.

Deberá señalarse normalmente en cada Facultad un mínimo de escolaridad, como condición precisa e independiente de las demás pruebas a exigir, para poder efectuar la final de conjunto que se considera necesaria.

Que en tanto en cuanto al número mínimo y carácter de las pruebas de aptitud, así como el nivel o medida de suficiencia precisa para obtener la aprobación, exista la necesaria homogeneidad entre las Facultades, manteniéndose a tal fin la debida relación entre ellas.

Ningún alumno podrá repetir prueba de aptitud antes de haber transcurrido seis meses de haber verificado la que no fué declarada apta.

Debe ser suprimida la concesión de exámenes extraordinarios.

Convenirá elevar prudenemente el importe de las matrículas, aumentando el número de becas y matrículas gratuitas para alumnos carantes de recursos y que estuvieran debidamente capacitados, a juicio de la Facultad, para proseguir sus estudios, previo sometimiento a las pruebas que se estimaren convenientes.

Debe aplicarse el criterio restrictivo y pedagógico a los traslados de matrícula y de expedientes académicos para sufrir exámenes en diversas Universidades.

El Estado debe suplir rápidamente las necesidades de laboratorios, salinarios, clínicas, bibliotecas, etc., para que la enseñanza sea eficaz y adecuada a su finalidad esencial.

Se considera necesaria una reorganización estable de la Segunda Enseñanza, dotando los establecimientos oficiales de los medios adecuados para el debido cumplimiento de su misión, no meramente instructiva, sino esencialmente de educación.

Las Universidades organizarán enseñanzas de carácter general destinadas a mantener la unidad de la Universidad, como centro de la cultura nacional, que, en consecuencia, serán profesadas por docentes de todas las facultades, para alumnos también de todas las Facultades y del ámbito en general.

Se ruega que sean urgentemente derogadas las disposiciones que permitan a los alumnos oficiales matricularse como libres en la convocatoria de agosto, y a los bachilleres para examinarse en la Universidad en el mismo curso académico en que terminaron el Bachillerato.

pone que se recuerde a los Centros y Dependencias correspondientes, que sólo deben acompañarse como justificantes a los mencionados mandamientos de pago los documentos que taxativamente determinan para cada grupo de ellos las instrucciones aprobadas por orden circular de 23 de noviembre de 1931 (D. O. número 205), toda vez que los establecidos por disposiciones anteriores hasta fin de 1931 no son de aplicación como tales justificantes, si bien puede servir de antecedentes o elementos de juicio en el caso de que sean reclamados por el Ministerio o por el Tribunal de Cuentas en el ejercicio de la fiscalización consecutiva que al mismo privativamente corresponde.

PERMISOS DE VERANO.— Por el señor general de la sexta división se han dado instrucciones a los comandantes Militares, de la forma en que han de distribuir los permisos de verano las clases de primera categoría de los Cuerpos. Dichos permisos serán disfrutados desde el primero de julio, al 31 de agosto, marchando con autorización militar y cuenta de los interesados.

Bases aprobadas por la Unión de Funcionarios civiles para la confección de un Estatuto

En la Asamblea general celebrada por la Unión de Funcionarios Civiles aprobó un proyecto de bases para un Estatuto de Funcionarios.

En la base primera se especifica que la Administración civil del Estado estará a cargo de dos secciones técnicas, subdividida la primera en otras dos: superior y facultativa, y la segunda en administrativa y especial; una sección de auxiliares y otra de subalternos. Se establece en esta base la forma en que se han de integrar cada una de dichas secciones, el sueldo inicial, quinquenios y forma de variarlos y sueldo tope. Se proyecta la forma de equiparar, en lo posible, a todos los funcionarios, teniendo en cuenta la diferencia de ingreso, de función, de facultad, etc., etc., que existen en los Cuerpos.

Se pide en la base segunda la creación de tantas clases de jefaturas como los servicios de la Administración requieran en las cuatro primeras clases de funcionarios. Para los que desempeñen cargo de jefatura con responsabilidad de dirección, se crearán gratificaciones de dos mil a seis mil pesetas, y se podrá conceder gastos de representación. Establece la base tercera el sistema de ingreso por oposición en cada una de las cuatro clases, en tanto se constituye la Facultad de Administración, que deberá crearse con toda urgencia.

La provisión de jefaturas son objeto de concurso de oposición en la base cuarta. Dicha provisión se llevará a cabo mediante un concurso-oposición. El concurso versará sobre la estimación de la hoja de servicio de cada funcionario, a efectos exclusivamente eliminativos, y la oposición, entre los no eliminados, será de carácter práctico y de importancia proporcional a las consideraciones y facultades de las jefaturas objeto de provisión.

Se trata en la base quinta de excepciones, que suran de dos clases: forzosa, con percibo de haberes y especificación de su cuantía en cada caso, y voluntaria, sin remuneración alguna.

En la base sexta se pide que los funcionarios no puedan ser separados del servicio, sino en virtud de expediente gubernativo, contra cuya resolución podrán recurrir los perjudicados, siendo garantía todos los trámites.

Se establece en la base séptima forma de instruir expedientes y la aplicación de premios y castigos.

En la base octava se estudia lo relativo a posesiones, cesos, traslados, permutas, licencias, lugar de residencia y jornada de trabajo, que se fija en seis horas tanto para los trabajos de oficina como para los de campo.

Se establece en la base novena que las jubilaciones podrán ser a petición propia por incapacidad física, prestación de servicios al Estado durante treinta y cinco años y por haber cumplido sesenta años, o si la Administración decreta la jubilación por incapacidad demostrada en expediente o por haber cumplido sesenta años.

En la base décima se regulan los haberes pasivos.

Se establece en la base undécima la colegiación oficial de los funcionarios públicos a que afecta el Estatuto.

Y en la base duodécima se pide que

Los carabineros detuvieron ayer en la estación a dos individuos portadores de una maleta que contenía algunos elementos para la fabricación de bombas

A los funcionarios del Estado solo se les puede retener la séptima parte del sueldo.

Se aprobaron también dos bases transitorias, relativa la primera a la aplicación del régimen de quinquenios, y la segunda a los derechos adquiridos por los funcionarios.

Se acordó pedir que los Poderes públicos dicten aquellas disposiciones que rápidamente lleven a la simplificación del procedimiento administrativo, y que para acordar amortizaciones se tenga en cuenta si perjudican o no a la buena marcha de los servicios.

Una noticia que transmiten cablegráficamente desde Nueva York, dice que Mr. Woodcock, jefe del servicio de la prohibición alcohólica, que acaba de hacer una extensa investigación en aquella gran ciudad, sobre las infracciones de la llamada "ley seca", declaró lo siguiente:

—Puedo afirmar que el número de casas dedicadas a la venta clandestina de bebidas alcohólicas, es mucho más elevado de lo que se cree.

Hacer más rigurosa la prohibición en Nueva York—añadió Mr. Woodcock—es difícil, puesto que nuestros agentes hacen ya unas ochocientas prisiones de infractores por mes.

Es de advertir, además, que la costumbre de fabricar vino y cerveza en las casas particulares se generalizó de tal manera, que constituye una seria concurrencia a las casas de venta clandestinas.

He ahí—agregaremos nosotros a lo dicho por el jefe de los servicios de prohibición—el resultado de la "ley seca", cuyo mantenimiento está costando una millonada al Tesoro yanqui.

Porque el Gobierno de los Estados Unidos tiene un centenar o más de buques dedicados a la persecución del contrabando de bebidas alcohólicas, y dispone de millares de agentes, que cuentan incluso con aeroplanos, para perseguir el comercio ilícito de vinos, licores y otras bebidas.

El contrabando de bebidas alcohólicas se ha convertido en un negocio de los más lucrativos, tan extenso y tan admirablemente organizado, que ya no es posible destruirlo.

Grandes son los daños que produce el alcohol vendido y consumido en el régimen de libertad que existe en todos los demás países.

Pero los daños que está produciendo la prohibición, todavía son mayores. Porque la prohibición excita el deseo. Y el que quiere beber, bebe, sea lo que sea y cueste lo que cueste.

Pero ya no es posible abrogar la "ley seca". Los intereses creados de la una y de la otra parte, se oponen a ello.

Los carabineros citados se personó en el lugar en que se encontraban los dos individuos, a los que sorprendió, procediendo a interrogarlos y como comprendiera que no eran muy explícitos en sus manifestaciones, los detuvo conduciéndolos a la Comisaría de Vigilancia en unión de una maleta que les fué recogida.

Los detenidos dijeron llamarse Adrián Munilla Ferrando, de 19 años, mecánico, de Madrid, y Celso Posse, de la misma edad y oficio, hijo de padre desconocido, de Pontevedra, ambos sin domicilio.

Hecha una detenida inspección en la maleta presentada, se encontraron entre varios papeles grasicientos, una espósta de granada, un paquete de mecha de pólvora y una octavilla de papel en la que se dan detalles para confeccionar explosivos. Encontrándose asimismo una placa-insignia usada en otro tiempo por el Cuerpo de Vigilancia con el número 1.310 y que el Adrián Munilla dijo haber pertenecido a su padre don Agustín Munilla de la Viña, que perteneció al Cuerpo y falleció en Valencia hace seis años.

El Munilla dijo que procedente de Bilbao llegó el jueves a esta población en unión del otro detenido, al que conoció en el camino de Bilbao a Logroño, sin que les una otra relación o amistad y que en la tarde de ayer, viernes, se presentó en la Avenida de Colón, 2, entresuelo, domicilio de don Conrado Felipe, con el fin de recoger una maleta propiedad de un hermano suyo llamado Pedro Ferrando Jimeno que reside en Coruña, sin que tuviera conocimiento de lo que en ella contenía, teniendo órdenes de facturación con las señas siguientes:

Patrónato San Roque de Afuera, La Coruña.

Que en la estación, en vista de que el contenido de la maleta se movía excesivamente, determinó incluir unos papeles para evitarlo, en cuyo momento se le presentó el carabinero; que la parte de granada encontrada en la maleta supuso sea de su hermano, porque prestó servicio en Artillería, en Getafe, y que de la fórmula para hacer explosivos, ignoraba a quién pudiera pertenecer, y, por último, manifestó que en la casa donde recogió la maleta quedó el resto de la granada, utilizándola el inquilino del piso como aparato eléctrico.

Celso Posse manifestó conocer al Munilla en Bilbao, que se encaminaron a Logroño, donde aquel había de recoger por encargo de un hermano una maleta, que recogida ésta, fueron a la estación, donde Munilla sintió temores por contener la maleta parte de una granada; que el citado Munilla le entregó unas piezas de metal para que las guardara y que él las tiró para evitar responsabilidades, recogiendo las luego el carabinero.

Los agentes de Vigilancia trataron de averiguar si es cierto que recogieron la maleta donde dicen y qué objeto tenía el viaje de ambos mecánicos, que quedaron encerrados en los calabozos de la Comisaría.

DIVAGACIONES LA INTANGIBILIDAD DE LA "LEY SECA"

La organización del contrabando y la de la persecución, representan la vida de muchos millares de individuos. Es el pan de muchísimas familias.

En una palabra, la "ley seca" es la base de un poderosísimo negocio que ya no es posible destruir sin grave quebranto para cuantiosísimos intereses.

A Mr. Hoover le elevaron a la Presidencia de la República de los Estados Unidos, los antiboliceístas; no los antiboliceístas enemigos del alcohol; no los abstemios; no los miembros de unas ochocientas templanza, sino los que temían la ruina de los intereses creados por la "ley seca", que sobreviviría indefectiblemente con el triunfo del otro candidato, partidario de la abolición de esa ley.

En Finlandia, por espíritu de imitación, se estableció también la "ley seca". Fué aquel el único país del mundo que se prestó a repetir la experiencia norteamericana.

Pero como la práctica demostró que la prohibición era, no sólo ineficaz, sino más bien perjudicial, los finlandeses no tuvieron inconveniente ni reparo en abolirla.

Finlandia, país frío y reflexivo, reconoció el fracaso de la "ley seca", y la borró de su legislación.

Los Estados Unidos, república poderosa, país de grandes y colosales empresas, núcleo humano de varias razas refundidas, que aspira a dictar leyes al mundo ¿cómo va a confesar que se ha equivocado?

Beba quien quiera y lo que quiera, con tal que lo haga clandestinamente; gane los contrabandistas cantidades fabulosas; sosténgase un poderoso ejército de tierra, mar y aire, para mantener, nada más que hipotéticamente, la prohibición, pero sálvesen los principios y no se toque a la "ley seca".

Las naciones, como los individuos, tienen su amor propio y su honrilla, y pasan por todo, antes que claudicar.

AVELINO RODRIGUEZ BILIAS

Notas militares

SERVICIO DE LA PLAZA.— Para el Regimiento Infantería número 24, Vigilancia, primera zona, Artillería, segunda, Infantería; visita de hospital y provisiones, tercer capitán de Infantería.

PRESENTACIONES.— Han hecho su presentación ante el señor general, comandante militar de la plaza, el capitán de la Guardia civil, don Casimiro Calderón, presentado y despedido para Haro, y el teniente de Infantería, don Félix Terrazas, despedido para Zarratón.

EJERCICIO DE CONJUNTO.— En el día de hoy, se verificarán ejercicios de conjunto, organizándose una columna mixta de un batallón de Infantería y un grupo de dos baterías del 12 regimiento de Artillería ligera, que al mando del teniente coronel del regimiento Infantería número 24, don Antonio Martín Delgado, saldrá a las ocho de la mañana, con objeto de desarrollar un supuesto táctico con arreglo a las instrucciones recibidas de dicho jefe.

Los jefes principales de los regimientos de Infantería y de Artillería, designarán las unidades que corresponde efectuar, debiendo asistir los trenes y servicios de los Cuerpos. El jefe del batallón de Infantería, se presentará al jefe de la columna para recibir órdenes.

GRAN CRUZ DE LA ORDEN DEL MERITO MILITAR.— Se les concede a cinco generales honorarios, y tres intendentes, la Gran Cruz de la orden del mérito militar, designando para premiar servicios especiales.

TRIBUNALES DE HONOR.— Para fallar los recursos de revisión de los fallos de los Tribunales de honor a que se refiere el artículo quinto de la ley de 16 de abril pasado, han sido nombrados los generales de división, don Angel Rodríguez del Barrio, don Manuel Goded Llopis y don Leopoldo Ruiz Trillo.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO.— Pasa a esta situación el teniente de Infantería don Félix López Maraver, por haber sido destinado a la Meshalla Jalliana de Tetuán, número 1.

APTOS PARA EL ASCENSO.— Son declarados aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondan, un teniente coronel y cinco comandantes del Cuerpo de Estado Mayor.

ASCENSOS.— Intervención Militar: Ascenden un oficial primero y un oficial segundo. Inválidos alférez don Ramón Rubio Cano, al empleo de teniente, y el suboficial de dicho Cuerpo, don Juan Córdoba Pizarro, alférez.

DESTINOS.— Se publican los destinos de los Escribanos del Cuerpo de oficinas militares sin que afecten a esta guarnición.

DIETAS.— Se resuelve que la orden circular de 26 de octubre de 1931 (D. O. número 241), sea modificada en la forma que se expresa.

Primer. Regla primera.— Quedará re-
 dictada del modo siguiente:
 La concesión de dietas por comisiones para todos los servicios dependientes del Ramo de Guerra, sin excepción alguna, corresponde especial, y privativamente

al ministro de la Guerra que fijará en cada caso, la clase de comisión con tal derecho a la extensión que haya de tener para su percibo.

Segundo. Regla cuarta.—Por virtud de la modificación anterior, queda suprimido el último párrafo de la misma.

Tercero. Regla quinta.— Quedará modificada en esta forma:

Las Pagadurías de Haberes divisionarios y de las Comandancias Militares formularán, cuando sea necesario, un pedido de consignación de las cantidades que por cada concepto consideren indispensables, bien por virtud de las órdenes de concesión de comisiones con derecho a dietas que hubiesen recibido o de que tuviesen conocimiento.

Este pedido, cuando se trate de casos normales, está es, que se refieran a las atenciones a satisfacer durante el mes siguiente, será formulado con arreglo a lo dispuesto por la prevención octava de la Orden circular de 27 de noviembre de 1931 (D. O. número 268) y cursado a la Intendencia respectiva, para que por ésta se incluya en el pedido de consignación que solicite de la Ordenación de Pagos, a tener de lo preceptuado por la prevención novena de la mencionada orden circular.

En caso de urgencia, dada la especialidad de algunas comisiones, el pedido de consignación se formulará y enviará su sujeción a las fechas y plazos de los citados preceptos.

Cuarto. Regla 11.— El párrafo segundo de esta regla quedará redactado en la forma siguiente:

El cargo de estas cuentas no necesita justificación, pero se indicará por cada mandamiento de pago el número de expedientes y mes en que fué realizado.

La data se justificará con la nómina del personal que haya devengado y percibido dietas durante el mes, cuyo documento contendrá para cantidades tres columnas: una para fidejato, otra para el impuesto y otra para el líquido a percibir. Dicha nómina irá justificada a su vez con los recibos originales de los preceptos (excepto los de aquellos que formen el recibí en las mismas) y con las certificaciones de haber sido desempeñadas las comisiones a que se refiere el artículo noveno, grupo A del mencionado reglamento. En las certificaciones se hará mención de las órdenes de concesión, si son manuscritas, o del número del "Diario Oficial" en el que aparezcan insertas.

Quinto. Las modificaciones establecidas por los números primero, tercero y cuarto, referentes a las reglas primera, quinta y 11, empezarán a regir a partir del primero de julio próximo para los pedidos y cuenta relativos a las atenciones que correspondan desde dicha fecha, y la del número segundo, relativa a la regla cuarta, no entrará en vigor hasta que en el Presupuesto de gastos del próximo ejercicio de 1933 se introduzcan las variaciones necesarias en los créditos del mismo, a fin de que las dietas de todas clases de servicios puedan ser satisfechas con cargo al capítulo y artículo destinado a estas atenciones.

DOCUMENTACION.— A fin de evitar las diferencias de criterio que pueda haber acerca de los documentos justificativos que deben unirse a los mandamientos de pago expedidos en firme, se dis-

DESPUES DE LEER....

"Bibliotecas Escolares" (organización y funcionamiento), por Carlos J. Ruiz Crespo, maestro nacional, caballero de la Orden de Isabel la Católica por méritos en la enseñanza. Editorial, "EL MAGISTERIO ESPAÑOL" de Madrid.

Según lo que determina el artículo primero del decreto del Gobierno provisional de la República, fecha 7 de agosto de 1931, "toda Escuela primaria poseerá una biblioteca". Y en el preámbulo, justifica esto, diciendo: "Una biblioteca atendida, cuidada, puede ser un elemento de cultura tan eficaz o más eficaz que la Escuela misma".

Indiscutiblemente, las bibliotecas escolares tienen una importancia inmensa. Como medio de cultura, como medio educador y como medio de fomentar el trabajo del libro. Por eso la Confederación Nacional de Maestros tuvo siempre entre sus aspiraciones la de que en toda Escuela existiese una biblioteca.

Y decretado ya esto, que debe cumplirse cueste lo que cueste, Carlos J. Ruiz Crespo, el joven y prestigioso director de la Graduada de Ortigosa de Cameros (Logroño), ha venido a prestar un gran servicio al Magisterio con su folleto "Bibliotecas Escolares", que voy a comentar ligeramente.

En el proemio, dice, que en esta obra ha puesto las primicias de su corazón; voluntad y amor. Y tiene razón. Pero ha puesto más, un gran conocimiento de la materia, su prosa clara y limpia, su erudición, sus experiencias y sus entusiasmos, por la cultura popular. Es un trabajo, de carácter pedagógico, ameno, que se lee con gusto y resulta muy útil para el todo maestro, especialmente para el que tenga que organizar en su Escuela una Biblioteca. El mayor éxito estriba, precisamente, en éste, en conseguir que a lo útil se una lo ameno. Porque, en problemas pedagógicos y de enseñanza, suele escribirse mucho, pero no pocas veces en un estilo árido y frío, de prosa pesada e indigesta, sin nervio ni vida. Que es lo contrario de lo que le ocurre a "Bibliotecas Escolares", de Ruiz Crespo.

El trabajo de este cultísimo maestro, luchador e idealista, espíritu amplio y elevado, "Quijote-cuerdo en plena juventud es de los que se juzgan por sí solos con solo anunciar los puntos principales de su contenido, que es el siguiente: Preliminares. — Breve nota histórica sobre las Bibliotecas. — Contenido de la

biblioteca. — Organización. — Modelos de fichas. — Reglamento de la Biblioteca Escolar. — Funcionamiento. — Los cargos escolares a los alumnos. — Estado de la legislación sobre Bibliotecas Escolares. — Bibliografía.

Ruiz Crespo ha tenido un acierto y una oportunidad con "Bibliotecas Escolares", que ha venido a llenar un vacío (aunque ya hay escrito mucho sobre el mismo tema). Es indudable que no será el último este acierto que comento. Yo, que lo conozco personalmente, que he leído sus hermosos artículos en "El Ideal del Magisterio", de Logroño, que dirigí hace dos o tres años, que le ofrezco nuestra última Asamblea de Madrid exponer sus ideas altruistas y generosas, puedo afirmar que no será el último acierto, sino el primero de una serie que, como escritor, ha de conquistar.

Felicito a "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", que ha editado "Bibliotecas Escolares", y muy especialmente a su autor, mi gran amigo Ruiz Crespo. La edición de este folleto, por su importancia y actualidad enorme, ha de agotarse rápidamente. Porque es una orientación firme, segura, para la organización de una Biblioteca Escolar y para su buen funcionamiento.

C. MARTINEZ PAGE

Distrito de Logroño

ENTRENA, 24

Hace unos días falleció la convecina Eufemia Ruiz (q. e. p. d.), a cuya familia voy el pésame.

—Con las aguas bautismales ha sido regenerado un hijo de don Alejandro Rodríguez. Al momento se le impuso el nombre de Juan Pablo.

Los invitados fueron obsequiados en casa de los padres del infante.

—Han visto alegrados su hogar con un niño, nuestros amigos don Guzmán Abalos, maestro herrador, y don Bonifacio Rodríguez, quedando en perfecto estado las madres. Nuestra enhorabuena.

También en Alberite ha dado a luz un robusto niño doña Mercedes Prior, esposa del veterinario que hasta hace poco ha estado entre nosotros, don Eugenio Sáenz Valdés.

—Suplicamos a la Excmo. Diputación ordene el arreglo del camino vecinal de esta villa a Lardero, el cual, a consecuencia de las lluvias y del tiempo, en algunas partes ha quedado tan descarnada que más bien que camino es un pedregal.

—Ha fijado su residencia entre nosotros, la familia de don Andrés Ruiz Mayorcal, Guardia civil, retirado.

De Buenos Aires, a pasar una temporada entre sus familiares, vino doña Teresa García.

Para su padecimiento del

estómago o intestinos

siempre será lo mejor el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Avisos y Noticias

A nuestros suscriptores que se ausenten durante el verano de sus puntos de residencia, les serviremos LA RIOJA al punto de su veraneo, sin aumento de precio.

VENANCIO MARIN Mayor, 35. Teléfono 16-75 Plaza del Mercado, 23 ACEITES FINOS DEL PAIS CAFES TOSTADOS AL DIA

El tiempo es oro, y la Publicidad billetes de Banco. Publicidad Pintura Carmelo Segura. Teléfono 1566.

NUEVO MUNDO

publica el día 24 un número extraordinario de verano, profusamente ilustrado con fotografías de las playas más famosas de Europa.

La bella señorita María Luisa Gil-Díez, hija de nuestro estimado amigo el médico y odontólogo don Canuto, la cual acaba de terminar con brillantes calificaciones la carrera universitaria de Letras, celebró ayer su cumpleaños y obsequió a sus amistades amable y espléndidamente.

Reparación de maquinaria EN GENERAL MIGUEL HORNILOS

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

Partido republicano radical El próximo domingo, día 26 del corriente, a las diez y media de la mañana, se celebrará en el Salón del partido, la Asamblea trimestral ordinaria que determina el Reglamento, rogando la asistencia de los señores socios.

Para trilladoras

CORREAS DE BUFFALO CASA CASTELLANOS

DR. CANTERO GARGANTA NARIZ OIDOS

Para asistir a la boda de su sobrino

SE VENDE UNA TIENDA con habitación interior, en el mejor sitio de Logroño, y unas hermosas puertas. Razón, Gurzea, dentista. Muro del Carmen, 10.

Transportes generales

Gordo, Trías y Berchó Eños. S. A. Caspe, 53 Barcelona. Tlf. 54295

NEGOCIO

con local propio, se traspaasa en muy buenas condiciones, por no poderlo atender. Facilidades de pago. Informes, Julio Redón, Marqués de Vallejo, 17.

¡Acontecimiento en Casa ARINI!

No se trata de una liquidación ruidosa y llamativa; es, sencillamente, que esta Casa quiere deshacer la leyenda de "qué caro vende ARINI" y ha de demostrarlo a sus clientes y público si tienen la amabilidad de visitar este su establecimiento, donde al realizar una compra se economiza dinero.

- GENERO DE PUNTO PARA CABALLERO GUANTES SEÑORA, GRAN FANTASIA PARAGUAS SEÑORA, GRAN FANTASIA PARAGUAS CABALLERO PERFUMERIA CONFECCIONES CABALLERO CAMISAS CONFECCIONADAS CORTES DE CAMISA, DESDE 6 PESETAS ALBORNOCES Y PIJAMAS BATINES LANA Y SEDA

- CARTERAS SEÑORA MEDIAS ARTICULOS PIEL PARA CABALLERO CINTURONES, TIRANTES Y LIGAS PASOLERIA CUELLOS Y PUÑOS CALZONCILLOS NECESERES VIAJE ARTICULOS DE REGALO, LOS MEJORES GUSTOS

En bien de sus intereses dese una vuelta por esta Casa o visite sus escaparates y aunque no compre consulte precios

VENANCIO MARIN

Mayor, 35. Plaza del Mercado, 23.—TELEFONO 1678

Esta Casa, como todos los años, dispone de gran cantidad de legumbres para siembra. Especialidad en alubia temprana de Calahorra, Blanca y pinta de León, Garrafal de Cenicero, etc.

Asociación de Inquilinos y vecinos de Logroño

Se convoca a una Asamblea que tendrá lugar esta noche, a las diez, en el local de la ASOCIACION TABAQUERA, sito en la calle de Seimero, núm. 25, con el fin de aprobar o modificar las conclusiones que se han de elevar al Gobierno y Cortes Constituyentes en protesta contra el último decreto dictado sobre revisión de rentas.

En ella tomará parte el presidente de la Asociación de Inquilinos, don Madrid, señor López Baeza.

PULIMENTO Y NIQUELADO

MIGUEL HORNILOS Murrieta, M. Teléfono 14-60

MUEBLES BARATOS ANTA

Portales, 46

El abogado y jefe de Administración, don Julián Pacheco, se ha posesionado del cargo de jefe de esta Prisión Provincial.

Medias seda e hilo

CALCETINES CORSES COLONIAS A GRANEL CORBATAS, PARAGUAS SEÑORA GRANDES SURTIDOS PRECIOS ECONOMICOS

José Lacalzada

Sagasta, 25. Marqués de S. Nicolás, 97 Succursal, Gallarza, 17, frente a Fortunato Redón

ELECTRICIDAD

MIGUEL HORNILOS

V. infante

Especialista en Garganta, nariz y oídos. Consulta de 11 a 1 y de 2 a 4. Bretón Herreros, 12

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Fundado y dirigido por el DOCTOR CASTROVIEJO Oculista del Hospital Provincial y de la Beneficencia Municipal. Calle Once de Junio, 11.—Entrada al Consultorio, calle Salmerón, núm. 20.

REPARACION DE Máquinas de Escribir

y aparatos de pequeña mecánica Abonos de conservación Accesorios BENJAMIN MARIN REPUBLICA, 41, 1.º

Sulfatadoras

(“GODET”) AZUFRADORAS GUADANAS PRECIOS SIN COMPETENCIA CONSULTATELOS Casa Anguiano

Concert Maipú

Todos los días, secciones de variedades por colosales artistas frivolas a las dos de la tarde y diez de la noche. Domingos y días festivos, sección vermouth, de siete a nueve.

Visite usted el Maipú HOY, DEBUT de la artista frívola ELENITA VALVERDE

Próximo martes, acontecimiento 2 DEBUTS 2 LUCI PULIDO, bailes y PEPITA SORIANO

Estrella frívola (lo mejor de lo mejor)

Por doña Sofía Carnucho, viuda de Castro, y para su hijo el joven teniente del regimiento de Infantería número 24, de guarnición en esta plaza, don José, fué pedida ayer la mano de la bella señorita Marichu Mugaburu Santos, hija del industrial de esta plaza y amigo nuestro, don Manuel.

Con tal motivo reuniéronse, en la casa de la novia, todos los parientes, que fueron obsequiados con un espléndido almuerzo, cruzándose entre los prometidos los regalos de rigor y fijado la fecha de primeros de agosto próximo para la celebración de la boda.

La simpática pareja recibió de sus extensas amistades muchas felicitaciones, a las que nos sumamos con toda cordialidad.

Agrupación socialista

Se convoca a Junta general extraordinaria para el sábado, día 25, a las ocho y media de la noche en primera, y nueve en segunda, para tratar asuntos de sumo interés y urgencia.

Por encargo de una familia piadosa, se dirá todos los domingos y días de precepto durante el verano, una misa a las nueve, en la ermita del Santo Cristo del Humilladero.

FUNDICION DE METALES

Grandes existencias de accesorios para bodegas MIGUEL HORNILOS

Banco Español de Crédito

Libretas de Ahorro 4 por 100 anual

LIAS DE ESPARTO PARA ATAR MIES

se venden grandes partidas. Informes, Bretón de los Herreros, 6, Salto del Cortijo.

AGUAS MINERALES SIEMPRE FRESCAS

Farmacia del Dr. Perucha

QUERERIS ADQUIRIR EN EXCELENTE CONDICIONES FINCAS Y PISOS DE TODOS PRECIOS?

VISITAD LA ACREDITADA AGENCIA ESCUDERO.

Transportes generales

Gordo, Trías y Berchó Eños. S. A. Caspe, 53 Barcelona. Tlf. 54295

NEGOCIO

con local propio, se traspaasa en muy buenas condiciones, por no poderlo atender. Facilidades de pago. Informes, Julio Redón, Marqués de Vallejo, 17.

Transportes generales

Gordo, Trías y Berchó Eños. S. A. Caspe, 53 Barcelona. Tlf. 54295

NEGOCIO

con local propio, se traspaasa en muy buenas condiciones, por no poderlo atender. Facilidades de pago. Informes, Julio Redón, Marqués de Vallejo, 17.

Transportes generales

Gordo, Trías y Berchó Eños. S. A. Caspe, 53 Barcelona. Tlf. 54295

NEGOCIO

con local propio, se traspaasa en muy buenas condiciones, por no poderlo atender. Facilidades de pago. Informes, Julio Redón, Marqués de Vallejo, 17.

DEPORTES

FUTBOL

EL SPORTING CLUB A SANTO DOMINGO

Mañana, domingo y con objeto de jugar un partido amistoso con el equipo de Santo Domingo, se desplazará a Logroño el "Sporting Club", que alineará a los siguientes jugadores:

Orlando; Chailón, Reñares; Loro, Aizabal, X; Esvillo, Santandreu, Bernabéu, Arzuaga y Tiburcio.

Suplentes, Francia y Fuenmayor. Se ruega a los jugadores y a sus "hinchas" se hallen a la una y media frescos en el Café Suizo.

RETOS Y PARTIDOS

El Racing Logroñés reta al Athletic Logroñés para jugar un partido el domingo en el Prado, a las tres de la tarde, y alineará a Lechuga; Emilio Poli; Estefanía, Hilario, Bernardino Santiago, Gómez, Pedro, Espinosa, Félix.

El Orbea F. C. jugará el domingo día 26 con la Cultural Riojana a las nueve y media de la mañana alineando a Valda; Esteban, Jesús Pérez, X, Yuste; José María, Romero, Alberto, Antón y Tobía.

CICLISMO

LA CARRERA DE MAÑANA

La Ciclista Riojana, aun cuando de hace algún tiempo tenía organizada para el día 19 del presente una anunciada carrera social, y que hubiese de ser suspendida a causa del mal tiempo reinante, advierte a todos los asociados que dicha carrera se celebrará mañana, domingo, a las ocho y media de la mañana, siendo obligación de todo participante estar en el domicilio social a las ocho en punto, para la firma y entrega del dossier correspondiente, previa presentación del recibo del mes actual.

Igualmente manifiesta que el jurado, cronometradores, etc., serán los mismos que se nombraron anteriormente, y que, como antes, han sido enviados a los Ayuntamientos del recorrido los avisos reglamentarios para la buena organización a su paso por ellos.

TIRO

Esta tarde saldrá para Eibar el equipo logroñés de arma corta y carabina, que ha de disputar mañana a los tiradores eibarreses los premios que constituyen el trofeo del torneo concertado entre los equipos de una y otra localidad.

Los logroñeses van a esta importante prueba sumamente animados y esperanzados de consolidar, por lo menos el resultado obtenido en las tiradas efectuadas el pasado domingo en nuestra capital y en las que, como ya es sabido, resultaron vencedores en las tiradas de carabina y a muy corta diferencia de sus contrarios en las de arma corta.

Aun más, hasta confían en que, pasada la emoción consiguiente de ser la primera vez que compitan con tiradores de tan reconocida valía como los de Eibar, superar mañana sus puntuaciones y obtener un triunfo completo.

Así los deseamos que sea, para que con ello sea la excursión gratísima por todos conceptos, pues sabemos que en la industriosa localidad guipuzcoana se prepara a los logroñeses un recibimiento afectuosísimo y pródigo en atenciones, en justa correspondencia a los que los eibarreses recibieron durante su breve estancia en nuestra capital.

Acompañando a los tiradores logroñeses van el presidente de la representación de Logroño, don Juan Palaicos; vicepresidente, don Javier Adarraga; y don David Duñin, y como de legado del equipo don Alejandro Azpillaga.

Al mismo tiempo que esta noticia del viaje del equipo logroñés, vamos a anticipar otras que, de seguro, serán recibidas con agrado por los muchísimos adeptos que el deporte del tiro ha conseguido con motivo de su pasado concurso y de su tiradas de entrenamiento.

La abundancia de regalos recibidos para el pasado concurso permite que el próximo domingo, 3 de julio, se celebre una tirada de consuelación, en la que podrán intervenir aquellos tiradores que habían intervenido en el último concurso y no hayan obtenido ninguna clase de premios.

Otras tiradas que han de tener muchos adeptos, son las que comenzarán a partir del martes de la próxima semana y que servirán de entrenamiento para un concurso de "plato", cuyas condiciones se anunciarán a medida que vayan avanzando esos entrenamientos.

También se organizan tiradas a jabalí (silueta) y otras de carabina, para niños y para señoritas.

Todo esto distraerá y perfeccionará a los tiradores hasta el mes de septiembre, en el cual y con motivo de las fiestas de San Mateo, habrá tiradas extraordinarias que, aun cuando no tendrán carácter de campeonato, resultarán, desde luego, sumamente interesantes.

PARA

Cobro de Créditos difíciles por la vía judicial (a base de un 100 por 100 sobre lo que logremos cobrar).

Consultas jurídico administrativas (sobre contribuciones, comités paritarios, etc.) Toda clase de asuntos judiciales.

CASA AGUSTIN UNGRIA

(Departamento Contencioso) Villanueva, 12.—Madrid

A las doce de la mañana de ayer, en el altar mayor de la iglesia de la Redonda, que estaba profusamente adornada de flores e iluminado, el canónigo don Santiago García Escudero, bendijo el enlace matrimonial del capitán de Infantería don José Cereza Escudero y Alcázar con la bella señorita María del Carmen Urbola Morales, quienes fueron apadrinados por doña Lucía Alcázar y don José Urbola, madre y padre respectivamente de los contrayentes.

Durante la ceremonia el presbítero don Sabino San Miguel dirigió una plática al nuevo matrimonio y el señor Calvet ejecutó en el órgano bonitas composiciones.

Terminado el acto, el nuevo matrimonio fué felicitado por sus muchas amistades.

La novia vestía traje blanco de cuya cola eran portadores los monismos niños de los médicos señores Oliver y Santa María. El novio vestía de uniforme.

Firmaron el acta matrimonial, como testigos don Domingo Guzmán de Lacalle, don Eugenio P. de Lerma, don Daniel Alcázar, don Sabino San Miguel, don Juan Ibarra, don Pedro Urbola, don Luis Tejero y don Manuel García Escudero.

En el Grand Hotel se sirvió a más de un centenar de invitados una comida.

Los recién casados salieron en viaje de luna de miel por las provincias Vascongadas, Galicia y algunas poblaciones del extranjero.

Recibien nuestra felicitación.

A los señores jefes de establecimientos comerciales con dependencia

Por el presente anuncio se recuerda a los señores jefes de establecimientos, la base séptima del contrato de trabajo, que se refiere a vacaciones, y por cuyo incumplimiento se impondrá la sanción correspondiente, conforme a lo prevenido en el decreto-ley de Organización Corporativa.

Calzados Antón

No deje usted de visitar esta Casa, donde encontrará los modelos más elegantes y precios más económicos.

¡NO CONFUNDIRSE! Sagasta, 23

ANTONIO DOPAZO

ESTOMAGO Se garantiza curación radical de varices y almorranas, sin operación. Miguel Villanueva, 11, tercero

MUEBLES

FAUSTINO FERNANDEZ Miguel Villanueva, núm 4 (Delicias) Especial en camas son somier «NUMANCIA».

Nota de los asuntos que han de ser resueltos por la Comisión gestora de la Diputación provincial en la sesión que ha de celebrarse el día 27 del mes actual, a las once y media.

Cuena de los gastos ocasionados en las obras de abastecimiento de aguas al vecindario de Gallinero de Rioja, aldea de Manzanares.

Certificaciones de obras ejecutadas durante el pasado mes de mayo en los caminos vecinales en construcción por contrato.

Proyecto y expediente incoado por don Celerino Moreno Olazábal, vecino de Calahorra, en nombre y representación de la S. A. "Electra Carcar" para tender una línea eléctrica desde la Central del Salto sobre el río Ebro en Receojo, a Calahorra.

Instancia del Ayuntamiento de Agoncillo, solicitando un anticipo de 8.500 pesetas, reintegrables en dos mensualidades para sufragar los gastos de un apadero en la línea del ferrocarril del Norte.

Asuntos de personal, Beneficencia e Intervención.

Dr. M. ARTACHO

Médico Militar.—Medicina general.—Consulta Hospital Militar. Tiro, 1203

Dr. C. Calvo Ariznavarreta

Análisis clínicos y biológicos REACCIONES DE WASSERMANN ENFERMEDADES DE LA SANGRE Gallarza, 1. Teléfono 1012.

HUESPEDES. En lo más céntrico, hermosa casa con baño y alcobas italianas. Viuda, deseo, dos o tres huéspedes buenos. Sagasta, 29, primero.

